



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 233 – 2.

VISTO:

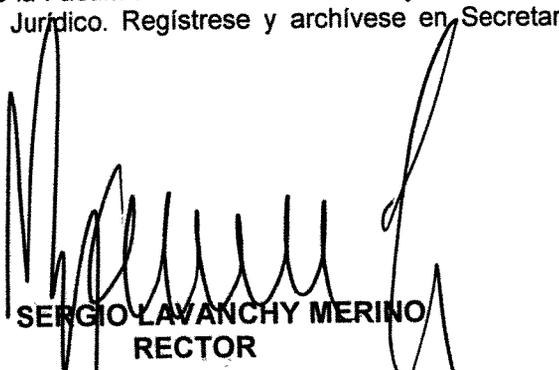
1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2009–149–2, de 23 de junio de 2009, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para determinar la identidad de las personas que habrían participado en el envío de un e-mail denunciando conductas indebidas de un académico en la citada Unidad Académica.
2. Que, mediante Informe Reservado N° 19–2009, de 24 de septiembre de 2009, el Fiscal designado para instruir la investigación, propone el sobreseimiento, en consideración a que de los antecedentes que obran en la investigación y lo informado por el Director de la Dirección de Tecnologías de Información en su Oficio D.T.I. N° 213–2009, no es posible determinar la identidad de la o las personas que enviaron el e-mail que denuncia la conducta del académico.
3. Que, sin perjuicio de lo anterior, no existen antecedentes que permitan atribuir algún grado de participación y/o responsabilidad en los hechos irregularmente denunciados respecto del académico citado en el encubierto e-mail.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94–162, de 10 de agosto de 1994, que aprueba el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

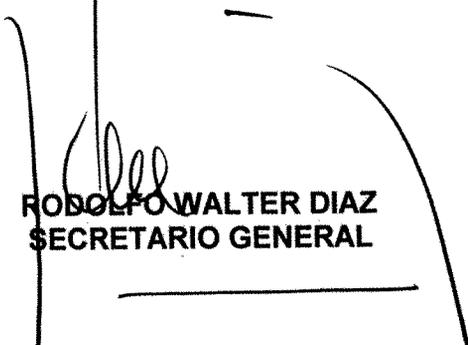
1. Apruébase la investigación preliminar instruida por el señor Alonso Vergara Rebolledo en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2009–149–2.
2. En consideración a lo expresado por el Fiscal en su Informe Reservado N° 19–2009, de 24 de septiembre de 2009, sobreséese la señalada investigación.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría Universitaria.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 20 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL